



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.236/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2138/2010, de fecha 02 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

♦ Memorandum N° 566/2010, de fecha 30 de Junio de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **ORDENESE** en Cometido Funcionario, a don **Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa**, Encargado de Tránsito, funcionario a Contrata, asimilado a grado 18º, para asistir a una Seminario "Políticas Públicas en el ámbito del Transporte, Región de Valparaíso", a desarrollarse en la ciudad de Viña del Mar, el día 2 de Julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

Decretos / Cometido Funcionario.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

GTL / RRHH / SEZ / JUR / ffd.-